

090

ACTA No. 150
CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS NOGALES
CONSEJO SUPERIOR

El jueves 20 de marzo de 2025 a las 7:00 a.m. hora colombiana se reunieron de forma ordinaria los miembros del Consejo Superior de la Corporación Educativa Los Nogales (la «Corporación»), en la modalidad no presencial, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom, en estricta concordancia con la citación remitida en la forma establecida en los Estatutos.

En la reunión ordinaria se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Nombramiento de presidente y secretario,
4. Informe de Gestión,
5. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal,
6. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024,
7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores,
8. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2024,
9. Autorización al representante legal para adelantar trámite de actualización web en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN,
10. Nombramientos y ratificaciones, y
11. Elaboración y aprobación del Acta

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del cuórum

Al iniciar la reunión el representante legal de la Corporación verificó la participación de los siguientes diecinueve (19) miembros del Consejo Superior:

- Darío Durán Echeverri
- Federico Márquez Aguel
- Julia Elvira Mejía Hernández
- Pablo Navas Sanz de Santamaría
- Enrique Ospina Sardi
- Luisa Pizano Salazar
- Lina María Soto de Robledo
- Ignacio Durán Arias
- Marcela Acosta Pachón
- Mariana B. Huffel
- Mauricio Cárdenas Müller
- Felipe Correa Jaramillo
- Margarita Curtis O'Byrne
- Leopoldo Fergusson Talero
- Sandra García Jaramillo
- Patricia Gómez de León
- Pablo Jaramillo Quintero
- Santiago Rueda Saiz
- Jorge Silva Luján

En consecuencia, se constató la existencia de cuórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente. Además, estuvieron presentes Camilo Camargo Mejía, representante legal de la Corporación y rector del Colegio Los Nogales; Andrea Robledo, Directora Financiera del Colegio los Nogales; Alexander Rincón, director contable, Jesús David Lopera Cardona y Liliana Ballesteros, revisores fiscales de la firma Gerencia y Control; así como Andrés Vélez Serna y Juliana Manrique Posada, abogados de la firma Edulegal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020, el representante legal deja expresa constancia que verificó la identidad de los participantes y pudo confirmar que eran en efecto los miembros del Consejo Superior de la Corporación. Asimismo, deja constancia que se mantuvo el cuórum durante toda la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez verificado el quórum, el representante legal de la Corporación sometió a aprobación de los integrantes del Consejo Superior el orden del día anteriormente referido. El orden del día fue aprobado de forma unánime por los integrantes del Consejo Superior que participan en la reunión.

3. Nombramiento de presidente y secretario

Los miembros del Consejo Superior de la Corporación que participan en la reunión eligieron por unanimidad al señor Darío Duran Echeverri como presidente y al señor Andrés Vélez Serna como secretario de la reunión. Las personas nombradas aceptaron las respectivas designaciones.

4. Informe de Gestión de 2024

El rector y representante legal de la Corporación presentó el Informe de Gestión, en el que resaltó los principales avances en la implementación del Plan Estratégico. Dicho documento se adjunta y forma parte integral de la presente Acta (Anexo 1). Enfatizó que este Plan Estratégico ha resaltado importancia del desarrollo de habilidades sobre la simple acumulación de contenido. Como parte de esta estrategia, mencionó que en primaria se consolidó la unión entre ciencias sociales y español, en una única clase a través del proyecto interdisciplinario *Lenguaje y Pensamiento en Ciencias Sociales*. Este enfoque ha permitido una mejor articulación de los aprendizajes y una comprensión más integrada de los temas. En paralelo, mencionó que se fortaleció la relación entre inglés y ciencias mediante estrategias que han facilitado conexiones significativas entre ambas áreas.

En educación básica, se avanzó en la integración de sociales e inglés en el programa LED, que desarrolló seis proyectos clave:

- **Manual de Operación Personal:** Los estudiantes exploraron principios de neurociencia y aprendizaje para desarrollar su propio manual, donde identificaron cómo su identidad impacta su forma de aprender. Este ejercicio les permitió compartir sus estrategias personales y fortalecer su autoconocimiento.
- **Sostenibilidad y alimentación:** En alianza con el WIRL Institute en Suiza, los estudiantes analizaron el impacto ambiental de la alimentación desde la perspectiva de inglés, sociales y ciencias. A partir de este enfoque, exploraron conceptos como la economía de *Net Zero*, el pensamiento sistémico y la relación entre la dieta y el equilibrio ambiental.
- **Cambio climático y el sistema judicial:** Se desarrolló un ejercicio en el que los estudiantes asumieron roles de abogados, jueces y fiscales para analizar el cambio climático desde una perspectiva legal. Desde ciencias, se trabajaron los fundamentos científicos del fenómeno, mientras que desde sociales e inglés se enfocaron en los efectos sociales y la argumentación oral y escrita. Como parte del ejercicio, se invitó a padres de familia con experiencia en el ámbito legal, incluyendo un magistrado de la Corte Constitucional, quienes observaron el desarrollo del proyecto y brindaron retroalimentación.
- **El agua y su impacto en los ecosistemas:** Se desarrolló un proyecto sobre el rol del agua en la configuración geográfica y en la vida de las comunidades. Los estudiantes trabajaron con herramientas audiovisuales y realizaron entrevistas para contextualizar la problemática. En sexto grado, se hizo un estudio sobre el acceso al agua en La Guajira, comparando la realidad de diferentes poblaciones y los retos asociados a la escasez de este recurso.
- **Juego de mesa sobre civilizaciones:** Se diseñó un juego educativo en el que los estudiantes seleccionaron civilizaciones históricas y desarrollaron un sistema de reglas para representar sus dinámicas. Cada estudiante pasó por diferentes civilizaciones, permitiendo un aprendizaje más completo sobre sus características fundamentales.

Camilo Camargo precisó que, a lo largo del proceso, se evidenció un crecimiento en la autonomía de los estudiantes en su aprendizaje. De igual forma señaló que se implementaron metodologías activas que han permitido que los estudiantes asuman un rol más participativo, lo que se ha reflejado en la adaptación al sistema semestralizado en octavo grado. Si bien este cambio ha representado un reto, ha favorecido la toma de decisiones y la responsabilidad en la gestión académica.

En términos de diferenciación, se ha trabajado con los docentes para desarrollar estrategias que permitan a cada estudiante alcanzar su máximo potencial. Se han implementado centros de intervención y acompañamiento, fortaleciendo habilidades operativas y lingüísticas mediante talleres específicos.

Desde el área de formación en valores, se han definido conductas observables alineadas con las expectativas según cada nivel, lo que ha permitido que los estudiantes comprendan con mayor claridad los objetivos de su desarrollo personal y académico.

Los miembros del Consejo Superior reconocieron la gestión adelantada y resaltaron los buenos resultados alcanzados.

La totalidad de los miembros presentes aprobaron de forma unánime el Informe de Gestión rendido por el rector.

A raíz de la exposición de Camilo Camargo sobre el Informe de Gestión, los miembros realizaron diversas intervenciones en torno a los avances y desafíos del colegio. Camilo Camargo explicó que, aunque al inicio hubo resistencia en educación básica, los estudiantes han cambiado su mentalidad y ahora se enfocan más en el proceso de aprendizaje que en las calificaciones. Destacó que los criterios de evaluación han mantenido coherencia y que la integración de áreas, especialmente en ciencias sociales y español, ha permitido una mejor articulación del conocimiento. También resaltó la respuesta positiva de los docentes y su adopción de metodologías más activas con el acompañamiento del DNP.

En cuanto a la convivencia, señaló que los conflictos han disminuido, en particular aquellos relacionados con el uso de dispositivos móviles.

Frente al programa de talentos y donaciones, explicó que actualmente hay 11 estudiantes beneficiados y que el comité ha discutido la posibilidad de hacer excepciones cada dos años. Indicó que se han hecho esfuerzos para garantizar la sostenibilidad del fondo y que la Fundación Alquería ha mostrado su disposición a apoyar. Preciso que los beneficiarios del programa de mérito, provienen de colegios con tarifas más bajas y que el modelo implementado les permite aportar un monto similar al de su institución de origen, mientras el colegio cubre la diferencia.

En relación con las admisiones, informó que la demanda ha sido mayor que la del año anterior y que hay buenas perspectivas para pre jardín. No obstante, advirtió que la disminución de la tasa de nacimientos representa un desafío demográfico que debe ser especialmente considerado por el colegio.

Ante este punto, Felipe Correa Jaramillo sugirió analizar el colegio desde distintos frentes, considerando que algunos fondos están adquiriendo colegios, lo que podría plantear nuevas dinámicas en el sector educativo.

Por otro lado, se resaltó el incremento en el número de aplicaciones recibidas, lo que demuestra que las familias encuentran resonancia con el proyecto educativo.

Sobre la admisión a universidades, Camilo Camargo confirmó que los resultados han sido positivos y que los estudiantes han logrado un buen desempeño en sus postulaciones.

Finalmente, Federico Márquez mencionó la aprobación de los estatutos y destacó la importancia de las entrevistas dentro del proceso de selección, permitiendo conocer el interés de los candidatos en participar activamente en la institución.

5. Lectura dictamen del Revisor Fiscal

Evacuado el punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior el dictamen rendido por el Revisor Fiscal, así como la certificación de los Estados Financieros de la CEN, con corte a 31 de diciembre de 2024, en concordancia con lo dispuesto en las normas aplicables. Se informó que la auditoría se realizó conforme a la normativa vigente, y se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras.

6. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024

La directora administrativa y financiera de la Corporación presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales habían sido compartidos previamente. Dichos documentos se adjuntan y forman parte integral de la presente Acta (Anexo 3).

Una vez revisados, los Estados Financieros fueron aprobados de manera unánime por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión, quienes además destacaron que los resultados son muy positivos.

7. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

La directora financiera y administrativa presentó el estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores. Al respecto indicó que el colegio ha ejecutado debidamente las asignaciones permanentes constituidas en años anteriores. Adicionalmente, advirtió que durante el año 2024 se constituyeron asignaciones permanentes por el valor total de \$1.926.674.347 con los excedentes fiscales del año 2023. De este monto, se ejecutaron \$1.606.777.098, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Valores excedentes aprobados por Consejo Superior para asignaciones permanentes	Valor ejecutado (año 2024)	Descripción proyecto de inversión ejecutado	Saldo por ejecutar
2023	1.926.674.347	493.000.248	Remodelación Casetas de Preescolar	319.897.249
		118.977.975	Remodelación fachada Edificio del Centro de Artes	
		994.798.875	Entrega donación a Nogales+	
Total	1.926.674.347	1.606.777.098		319.897.249

El saldo pendiente de ejecutar, correspondiente a \$319.897.249, será utilizado dentro del término establecido en la norma y se dedicará a la inversión en infraestructura académica y educativa del Colegio de conformidad con lo establecido en el Acta No. 145 del Consejo Superior.

La Corporación llevará un control de esta asignación, por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias del artículo 772-1 del Estatuto Tributario.

8. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2024

La directora administrativa y financiera informó a los miembros del Consejo Superior que luego de adelantar los procedimientos correspondientes con el apoyo de Gómez Pinzón se logró confirmar que el valor del excedente fiscal o beneficio neto del año 2024, es de ocho mil trescientos veintiocho millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos (\$8.328.384.000). Asimismo, indicó que de acuerdo con la normativa aplicable estos recursos se pueden destinar para los siguientes propósitos: (i) constituir asignaciones permanentes, (ii) reinvertir los recursos en el año siguiente, esto es, durante 2025, en el desarrollo de la actividad meritoria, (iii) reinvertir en plazos adicionales, y (iv) compensar pérdidas fiscales.

Asimismo, señaló que en la reunión del pasado martes 18 de marzo, el Comité Financiero pidió específicamente revisar con Gómez Pinzón la viabilidad de invertir el excedente fiscal de 2024 en la compensación de pérdidas fiscales. Dado que actualmente la Corporación tiene un saldo de pérdidas fiscales superior a los diez mil millones de pesos, se determina la viabilidad de esta propuesta.

Por este motivo, y atendiendo a la anterior validación se somete a consideración de los miembros del Consejo Superior de la Corporación autorizar que el beneficio neto de 2024 cuyo valor es de ocho mil trescientos veintiocho millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos (\$8.328.384.000) sea destinado para compensar pérdidas fiscales.

Esta proposición fue aprobada por todos los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

9. Autorización al representante legal para adelantar trámite de actualización web en el régimen tributario Especial ante la DIAN

Todos los miembros del Consejo Superior presentes en la reunión, de manera unánime, autorizan al representante legal para adelantar el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de actualización de la Corporación en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2105 de 2017, incorporado en el Decreto 1625 de 2016.

10. Nombramiento y ratificaciones:

092

Camilo Camargo explicó que, según los estatutos, la Corporación cuenta con tres (3) representantes legales: así: Camilo Camargo como representante legal principal; Andrea Robledo, directora administrativa y financiera, como representante legal suplente primera; y Lina María Soto de Robledo, miembro del Consejo, como representante legal suplente segunda.

Señaló que Lina María Soto de Robledo presentó su renuncia como segundo suplente representante legal ante el Consejo. En este sentido, puso a consideración de los miembros la designación de Patricia Manrique Guerra, directora de Planeación y Gestión, identificada con cédula de ciudadanía No. 5.250.858 como representante legal suplente segunda. Explicó que, aunque el uso de esta figura es muy remoto, es fundamental garantizar la continuidad de la representación legal en caso de requerirse.

Sometida la propuesta a votación, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

Asimismo, puso a consideración de los miembros la continuidad de la firma Gerencia y Control para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal de la CEN. Sometida la propuesta a votación, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo que participaron en la reunión.

11. Aprobación del acta

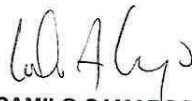
Sobre la aprobación del acta, los miembros del Consejo Superior tomaron la decisión de designar una comisión de verificación y aprobación con el fin de agilizar el proceso. La comisión quedó conformada por Darío Durán Echeverri, Federico Márquez Aguel y Sandra García Jaramillo.

La reunión concluyó a las 8:00 a.m. Con posterioridad se solicitó la elaboración del acta y esta fue aprobada por la comisión de verificación y aprobación el día 29 de abril de 2025.

En constancia de lo anterior, firman:


DARÍO DURÁN
Presidente y miembro de la comisión de verificación


ANDRÉS VELEZ SERNA
Secretario


CAMILO CAMARGO
Representante Legal


FEDERICO MÁRQUEZ AGUEL
Miembro de la comisión de verificación


SANDRA GARCÍA JARAMILLO
Miembro de la comisión de verificación

